

*Archivo del general Porfirio Díaz  
Memorias y documentos. Tomo II*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Historia/Elede

1947

372 p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 2)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de octubre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz02.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## CAPÍTULO XXXI

RENDICION DE PUEBLA  
Del 10 al 18 de mayo de 1863

Siguieron las operaciones del sitio hasta el día 13 de mayo de 1863, tres días antes de la rendición de la plaza, en que el general en jefe citó a una junta de generales para consultar su opinión sobre el partido que debía adoptarse, supuesta la situación de la plaza que era bien conocida de todos, por la absoluta escasez de provisiones de boca y de municiones para sostener la guerra.

Después de informar a la junta sobre la existencia de municiones, el proveedor general y el comandante general de artillería, y después de retirarse el primero, opinó la mayoría de los generales presentes, que precediendo algunos ataques simulados, se hiciera un esfuerzo supremo por el rumbo opuesto para romper la línea sitiadora y utilizar parte del personal y materiales de guerra. Con este objeto se ordenó al comandante general de artillería que deshiciera algunos cartuchos de cañón, y elaborara hasta donde fuera posible, municiones para armas portátiles, que eran las más escasas.

Como el enemigo redoblara sus esfuerzos, al día siguiente manifestó el comandante general de artillería que en la misma noche y durante nuestra conferencia, se había consumido la mayor parte de municiones de artillería que quedaban, porque era indispensable contestar el vivo cañoneo que a varios fuertes de nuestra línea de defensa hacía el enemigo; y que los jefes de dichos fuertes habían estado pidiendo, durante la noche, gran cantidad de municiones antes que sus órdenes pudieran llegar al almacén. De suerte que cuando se daba ese parte, ya no quedaban ni municiones de artillería. Entonces dispuso el general en jefe que se rompieran todas las armas portátiles lo mismo que la artillería; y mandó al general



UNAM

Mendoza, cuartel maestro del cuerpo de Ejército, a avisar al general Forey que la plaza estaba a su disposición y que todos estábamos desarmados y constituídos sus prisioneros incondicionalmente, lo cual verificó el 17 de mayo de 1863.

Una vez prisioneros, se presentó el general Forey el día 18 de mayo de 1863, segundo de nuestra prisión, con una acta redactada por él en francés con la pretensión de que la firmaran los generales, jefes y oficiales del ejército, en la que se intentaba comprometernos, bajo nuestra palabra de honor, a permanecer neutrales en los lugares que se nos designaran hasta el fin de la guerra.

Muy pocos entre los subalternos firmaron esa acta, y los generales suscribimos una manifestación en la que expresamos que las leyes de nuestro país y nuestras convicciones personales no nos permitían contraer ningún compromiso con el invasor. Al fin de este capítulo inserto el acta y la nota con la que la suscribimos.

En consecuencia de nuestra negativa a firmar el acta citada, se dispuso enviar confinados a Francia a todos los recalcitrantes. Los prisioneros estábamos separados en distintas prisiones, en una generales de división, de brigada efectivos y graduados; en otra los jefes de coronel a comandante y en otras los subalternos de capitán a subteniente.

Los soldados habían sido divididos también en tres o cuatro prisiones distintas. A los generales nos tocó por prisión, la casa propiedad del general Mendoza, que estaba en la calle de Herreros.

Los documentos a que me refiero son los siguientes:

“Cuerpo expedicionario de México.—Estado mayor general.—Los que abajo firmamos, oficiales mexicanos hechos prisioneros, nos comprometemos bajo nuestra *Palabra de Honor*, a no salir de los límites de la residencia que se nos asigne, a no mezclarnos en nada por escrito o por actos, ya en la guerra o en la política, por todo el tiempo que permaneceremos prisioneros de guerra, y a no mantener correspondencia con nuestras familias y amigos sin el previo consentimiento de la autoridad francesa.

“Cerro de San Juan, a 18 de mayo de 1863.”

“Zaragoza, 18 de mayo de 1863.—Cuerpo de Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Los generales prisioneros que suscriben, pertenecientes al Ejército mexicano de Oriente, no firman el documento que se

les ha remitido la mañana de hoy del cuartel general del ejército francés. tanto porque las leyes de su país les prohíben contraer compromiso alguno que menoscabe la dignidad del honor militar, como porque se lo prohíben también sus convicciones y opiniones particulares.—*Jesús G. Ortega, Francisco Paz, Felipe B. Berriozábal, Florencio Antillón, Francisco Alatorre, Ignacio de la Llave, Alejandro García, Epitacio Huerta, Ignacio Mejía, José M. Mora, Pedro Hinojosa, José María Patoni, Joaquín Colombres, Domingo Gayosso, Antonio Osorio, Eutimio Pinzón, Francisco de Lamadrid, Porfirio Díaz, Luciano Prieto, J. B. Caamaño, Mariano Escobedo, Manuel Sánchez, Pedro Rioseco, Manuel G. Cosío, Miguel Auza. Jesús Loera.*" (1)

---

1) Véase en el Apéndice la nota del Sr. Vigil y Robles, y las cartas que la acompañan. A. M. C.